



UNIDADES DE MEDIACIÓN

2A. SESIÓN DEL COLEGIADO DE MEDIACIÓN.

Temas relevantes en la 2a. Sesión del Colegiado De Mediación:

Incumplimiento del Acuerdo Reparatorio por inasistencia del Solicitante.

La Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (LNMASC), contempla en el artículo 8 fracción III, que los intervinientes están obligados a cumplir con los Acuerdos a los que se llegue como resultado de la aplicación de un mecanismo, generando una problemática respecto a los asuntos en los que no se puede reparar el daño por ausencia únicamente del solicitante y se da por INCUMPLIDO, aun cuando el requerido tiene toda la intención de cumplir con la reparación, lo cual vulnera los derechos del mismo y contradice el principio de equidad entre los que intervienen.

Propuestas:

- Realizar reformas al manual que regula el procedimiento para el resguardo de los billetes de depósito, ya que no contempla al Nuevo Sistema de Justicia Penal e incluir a las Unidades de Mediación.
- Determinar el tiempo que el billete de depósito deberá permanecer bajo resguardo.
- Establecer el destino de un billete de depósito si este no es reclamado.
- Que el Auxiliar reciba el billete de depósito, lo entregue al MP adscrito a la Unidad de Mediación para que realice el procedimiento de recepción, guarda y custodia ante la Oficina de Billetes de depósito y pólizas de fianza.



REP3NSAR es un programa de la **FGR**, que tiene como objetivo prevenir conductas delictivas y violentas en adolescentes y jóvenes entre 12 y 29 años, que estén en conflicto con la ley, siendo ésta una forma de proceso a la reintegración social.

Propuestas:

- La captación efectiva de adolescentes mediante salidas alternas (MASC), asistiendo a REP3NSAR, como parte de los procesos restaurativos y de reinserción.
- Impartición de talleres basados en la terapia cognitiva conductual.
- Incorporación a una plataforma de regularización académica o de capacitación para el empleo según sus necesidades específicas.
- Seguimiento de resultados por medio de evaluaciones a largo plazo.



ESTANDARIZACIÓN DE CRITERIOS DE CAPACITACIÓN EN LOS OPERADORES DE LA UNIDAD DE MEDIACIÓN

NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE MEDIACIÓN:

- ELABORAR Y DISTRIBUIR MATERIAL DE DIFUSIÓN DE LOS MASC, INCLUYENDO LENGUAS INDÍGENAS Y LENGUAJE DE SEÑAS.
- CONJUNTAR ACCIONES PARA QUE DEL 100% DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE SE INICIAN EN LA PGJCDMX, SE PUEDAN RESOLVER EL 31% A TRAVÉS DE LOS MASC.
- GENERAR SISTEMAS DE GESTIÓN, CONTROL Y AUTOSUPERVISIÓN DE LAS UNIDADES DE MEDIACIÓN.
- CAPACITACIÓN A MP Y OFICIALES SECRETARIOS SOBRE LAS DERIVACIONES A LAS UNIDADES DE MEDIACIÓN, ASI COMO SUS ALCANCES Y BENEFICIOS.

Con la finalidad de impulsar acciones para realizar las funciones de personas Servidoras Públicas de las Unidades de Mediación con un óptimo desempeño, se propone:

- Robustecer la Capacitación Teórico-Práctica.

- Certificación a Nivel Nacional en MASC.
- Creación de un Manual de Procedimientos y de Perfiles de Puestos.
- Creación del Órgano Especializado en MASC de la PGJCDMX, conforme al Modelo Homologado.

